Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
*Secretaria General*

TRD: 1.01-12.14-431-2022

Santiago de Cali, 08 de noviembre de 2022

Doctor(a)
CARLOS NEIRON PUENTES ROJAS
Lider Programa Gestion Documental
Presente

Referencia: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Cordial saludo,

Me permito informarle que bajo los términos del Decreto 1-3-1638 de 2020, la Ley 1474 de 2011 (artículo 83), y el Manual de Contratación de la Entidad, a partir de la fecha, usted ha sido designado como Supervisor del Contrato de prestación de servicios del contratista HUGO ELIECER SANCLEMENTE LENIS con cédula 6.319.265 de Guacari (Valle) cuyo No. de contrato es 1.01-12.14-431-0477 del 08 de noviembre de 2022.

Entre sus labores como supervisora conviene recordar que para el contrato que se menciona quedaron las siguientes funciones, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y demás normas:

a) Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual, dentro del plazo estipulado.
b) Velar por el pago oportuno a la contratista de los valores acordados.
c) Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesario para el desarrollo del contrato o el pago respectivo.
d) Elaborar las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del contrato.
e) Tener en cuenta que toda aclaración con la CONTRATISTA en relación con el Contrato debe ser por escrito.
f) Verificar el pago y afiliación de la seguridad social integral de la contratista.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MARÍA LEONOR CABAL SANCLEMENTE
Secretaria General

Recibido:

CARLOS NEIRON PUENTES ROJAS
Lider Programa Gestion Documental

Proyectó: Servimos ABC – Contratista
Revisó: Dra. Lina María Jordán Gallo – Jefe Oficina Asesora Jurídica